

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/21

En Sede de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, al día 7 del mes de junio de 2021, siendo las 11:20 horas, se da inicio a la Sesión Extraordinaria N° 06/21 del CONSEJO SUPERIOR, en forma bimodal, por medio de la plataforma de videoconferencias de la aplicación Google Meet, en cumplimiento de la Resolución UNM-R N° 66/20, dictada en virtud de lo dispuesto por la Resolución UNM-CS N° 558/20 del 20 de marzo de 2020 del CONSEJO SUPERIOR y en cumplimiento del Decreto N° APN-PTE N° 297/20 y sus modificatorios y complementarios de actualmente DISTANCIAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO (DISPO); presidida en forma presencial por el Rector, Hugo Omar ANDRADE (D.N.I. N° 14.635.975) en cumplimiento del artículo 39 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia, y actuando como Secretario ad-hoc, Esteban SÁNCHEZ (D.N.I. N° 25.769.098) también en forma presencial.

Se encuentran presentes: los Consejeros: Adriana Albina María SPERANZA (D.N.I. N° 17.323.374), Juana Teresa FERREYRO (D.N.I. N° 10.306.248) y Carlos Fabián DADDARIO (D.N.I. N° 14.971.063); y en forma virtual a través de la citada plataforma: el Vicerrector Manuel Luis GÓMEZ (D.N.I. N° 7.699.113), la Directora-Decana del DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y TECNOLOGÍA, María Liliana TARAMASSO (D.N.I. N° 12.558.888) y el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES, Roberto César MARAFIOTI (D.N.I. N° 08.007.645), y los Consejeros: Adriana María del Huerto SÁNCHEZ (D.N.I. N° 17.487.629) y Facundo Elías DE JESÚS (D.N.I. N° 38.865.021).

El Secretario ad-hoc da lectura de la nómina de Consejeros presentes e informa que se cuenta con el quórum necesario para dar inicio a la Sesión, de acuerdo al artículo 38 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD en vigencia.

A continuación, el Presidente del Consejo Superior de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO, declara abierta la Sesión Extraordinaria N° 06/21, con 9 (NUEVE) miembros presentes computándose la ausencia con aviso del Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA (D.N.I. N° 14.885.683) y sin aviso de la Consejera Patricia Maitena ROMANO (D.N.I. N° 39.645.225) y de la Consejera Cristina Vera LIVITSANOS (D.N.I. N° 16.336.087) por decimosexta vez consecutiva, hallándose expedita la vía para ser separada de su cargo por el voto afirmativo de dos tercios de sus miembros presentes desde la Sesión Ordinaria N° 48 del 30 de diciembre de 2019, conforme el artículo 25 del REGLAMENTO INTERNO DEL CONSEJO SUPERIOR aprobado por la Resolución UNM-CS N° 01/13.

El Secretario ad-hoc deja constancia que de conformidad con los artículos 37 y 41 del ESTATUTO de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO en vigencia y autorizado por la Resolución ME N° 1.533/13, el Rector convocó a la 6° Sesión Extraordinaria del Consejo Superior, para el día lunes 7 de junio de 2021 a partir de las 11:00 horas, para la consideración del Orden del día correspondiente.

Seguidamente el RECTOR realiza una moción sobre tablas para la incorporación al Orden del Día del Expediente N° UNM:0000417/2021: s/Aprobación de expresión de acompañamiento al proyecto de Ley N° 2201-D-2021 de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS de la NACIÓN, relativo a la formación para una cultura de lo público y

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/21

denominado “Ley Hugo CORMICK”, a propuesta de la Diputada de la Nación, Mg. Claudia BERNAZZA y otros; e informar presentación efectuada por las Profesoras Cristina V. LIVITSANOS y Graciela M M. SCHUSTER en representación de la Lista 02 “UNM en Movimiento”, ante la RED INTERUNIVERSITARIA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LAS VIOLENCIAS (Red RUGE) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN), dando cuenta que se remitió copia de dichas actuaciones con posterioridad a la comunicación del Orden del Día.

Siendo las 11.30 horas, se incorpora en forma presencial el Director-Decano del DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN, Pablo Alberto TAVILLA, quien se hallaba ausente. El Secretario ad-hoc SÁNCHEZ declara que la Sesión continúa abierta con 10 (DIEZ) miembros presentes.

Realizada la votación con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos, el Secretario ad-hoc declara aprobada la moción por mayoría absoluta de votos.

Con posterioridad, el Secretario ad-hoc da lectura del Orden del Día de la Sesión Extraordinaria N° 06/21, convocada mediante Nota del 4 de junio de 2021, conforme lo previsto en los artículos 37 y 41 del ESTATUTO vigente:

ASUNTOS ENTRADOS:

- 1) Aprobación del resultado del proceso electoral realizado, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución UNM-R N° 62/21 y su modificatoria UNM-R N° 71/21 de Convocatoria a Elecciones 2021, proclamación de los Representantes Titulares y Suplentes electos por los Estamentos Docente, Estudiantil y Nodocente, y fijación de la fecha de la Convocatoria a la III Asamblea Universitaria para la conformación del Gobierno Universitario con mandato desde el 14 de junio de 2021 al 13 de junio de 2025, de conformidad con el artículo 39 del REGLAMENTO ELECTORAL aprobado por la Resolución UNM-CS N° 634/20 y su modificatoria UNM-R N° 65/21, ratificada por Resolución UNM-CS N° 807/21.

El Secretario ad-hoc deja constancia que se ha remitido copia de toda la documentación en soporte electrónico y por medio de correo electrónico y que, asimismo, se ha archivado en un servicio gratuito de alojamiento de archivos en Internet habilitado al uso para todos los miembros de este Cuerpo. Asimismo, hace saber que las actuaciones se glosaron y tramitaron de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución UNM-R N° 72/20. Recuerda que por tratarse de una Sesión Extraordinaria, el temario en trato no ha sido considerado previamente ni dictaminado por las Comisiones de Trabajo de este Cuerpo.

Quedando abierto el debate, el Secretario ad-hoc recuerda que, a efectos de registrar la lista de oradores, las autoridades, consejeros e informantes que participen en forma virtual se sirvan utilizar el chat para manifestarlo o clickear el símbolo correspondiente. Agrega que es conveniente que los presentes en forma virtual supriman su transmisión de imagen y silencien sus micrófonos mientras no se encuentren haciendo uso de la palabra, a fin de no sobrecargar la plataforma y evitar contratiempos con la comunicación bidireccional. Asimismo, solicita que, a efectos de registrar convenientemente las votaciones y los

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/21

resultados, los miembros del Cuerpo que participen en forma virtual expresen su decisión por la negativa o la positiva a través del chat, una vez que la Secretaría pueda consignar el punto del temario en trato en el mismo. Seguidamente da inicio a la consideración del temario del Orden del Día, comenzando por los ASUNTOS ENTRADOS:

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000194/2021: s/Aprobación del resultado del proceso electoral realizado, de acuerdo a lo dispuesto en la Resolución UNM-R N° 62/21 y su modificatoria UNM-R N° 71/21 de Convocatoria a Elecciones 2021, proclamación de los Representantes Titulares y Suplentes electos por los Estamentos Docente, Estudiantil y No Docente, y fijación de la fecha de la Convocatoria a la III Asamblea Universitaria para la conformación del Gobierno Universitario con mandato desde el 14 de junio de 2021 al 13 de junio de 2025, de conformidad con el artículo 39 del REGLAMENTO ELECTORAL aprobado por la Resolución UNM-CS N° 634/20 y su modificatoria UNM-R N° 65/21, ratificada por Resolución UNM-CS N° 807/21.

Informante: VICERRECTORADO

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobado el resultado del proceso electoral realizado, la proclamación de los Representantes Titulares y Suplentes electos por los Estamentos Docente, Estudiantil y No Docente, conjuntamente con la fijación de la fecha de la Convocatoria a la III Asamblea Universitaria para la conformación del III Gobierno Universitario y el temario del Orden del Día, la designación de las autoridades de la Asamblea y las pautas para su funcionamiento, por mayoría absoluta de votos y de conformidad con las propuestas contenidas en las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante Resolución de este Cuerpo.

Los Consejeros expresan su satisfacción por la conclusión del proceso eleccionario y la convocatoria a la III ASAMBLEA UNIVERSITARIA.

A continuación, el Rector, en su carácter de Presidente del Cuerpo y el Secretario ad-hoc refrendan la Resolución que así lo dispone, protocolizada como UNM-CS N° 812/21 del día de la fecha.

A continuación, el Secretario ad-hoc dio cuenta de la finalización del temario de ASUNTOS ENTRADOS contemplados en el Orden del Día, señalando que corresponde dar tratamiento a los puntos contenidos en la moción sobre tablas que fuera aprobada.

Tratamiento del punto de la moción sobre tablas no incorporada a Expediente: s/informar presentación efectuada por las Profesoras Cristina V. LIVITSANOS y Graciela M M. SCHUSTER en representación de la Lista 02 “UNM en Movimiento”, ante la RED INTERUNIVERSITARIA POR LA IGUALDAD DE GÉNERO Y CONTRA LAS VIOLENCIAS (Red RUGE) del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL (CIN)

ACTA
SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 06/21

Informante: RECTORADO

No formulándose otras consideraciones se da por concluido su tratamiento.

Tratamiento del Expediente N° UNM:0000417/2021: s/Aprobación de expresión de acompañamiento al proyecto de Ley N° 2201-D-2021 de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS de la NACIÓN, relativo a la formación para una cultura de lo público y denominado “Ley Hugo CORMICK”, a propuesta de la Diputada de la Nación, Mg. Claudia BERNAZZA y otros.

Informante: DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN

Concluidas las consideraciones y deliberaciones, el Presidente propone la votación y es realizada con el siguiente resultado: por la afirmativa: 9 (NUEVE) votos, y por la negativa: 0 (CERO) votos.

El Secretario ad-hoc declara aprobada la propuesta de expresar el acompañamiento de la UNIVERSIDAD al proyecto de Ley N° 2201-D-2021 de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS de la NACIÓN, denominado “Ley Hugo CORMICK”, por mayoría absoluta de votos y de conformidad con las actuaciones en trato, consignando que se sustanciará mediante nota, cuya redacción, en cumplimiento de lo dispuesto por el CONSEJO SUPERIOR en su Sesión Ordinaria N° 30/17, será compartida previamente para concertar el texto definitivo que declare el acompañamiento de este Cuerpo.

A continuación, el Secretario ad-hoc dio cuenta de la finalización del tratamiento de las propuestas aprobadas por la moción sobre tablas.

No siendo mas, a las 12:40 horas del día 7 de junio de 2021 se da por finalizada la Sesión Extraordinaria N° 06/21 del CONSEJO SUPERIOR de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MORENO.